

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

25.00. Comunitaria
RECEPCION
 HORA: _____
24 NOV 2020
 OF. DE PARTES
 I. Municipalidad de Licantén

En El Huapi....., comuna de Licantén, a 21 de Noviembre del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Huapi..... informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 19 de DICIEMBRE del año 2020
- **Horario :** inicio 19⁰⁰ término 20³⁰
- **Lugar y dirección :** EX Coleoio el Huapi

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Huapi.....:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Diogenes Gutierrez Hidalgo	4164535-0	
2	Hector Rosales Sepulveda	13.098.625-0	
3	Ruth Vidal Diaz	17.481.894-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl